

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE EL ORO. - SALA DE LO PENAL.
Machala, lunes 26 de septiembre del 2011, las 16h02. ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN N° 417-2001-SP.- Recíbase la Acción Extraordinaria de Protección presentada por el señor ECON. ANTONIO AVILÉS SANMARTÍN, por lo que se dispone se notifique a la contraparte debiendo remitirse el expediente a la Corte Constitucional en Quito, conforme lo dispuesto en el Capítulo VIII, Arts. 60 y 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Téngase en cuenta que señala la casilla N° 277 de la Corte Provincial de Justicia de El Oro y en la ciudad de Quito la casilla Constitucional N° 52, para las respectivas notificaciones en la presente causa; Téngase en cuenta que adjunta una documentación en siete fojas útiles.- Notifíquese.-ecb.


ABG. RAMÓN BULLOVA TOLEDO
JUEZ PROVINCIAL DE LA SALA PENAL

DR. GABRIEL IZURIETA ORTIZ
JUEZ PROVINCIAL DE LA SALA PENAL

ABG. JORGE BENAVIDES ESTRELLA
JUEZ PROVINCIAL DE LA SALA PENAL

Certifico:


Dra. Carmen Peña Guillen
SECRETARIA RELATORA

En Machala, lunes veinte y seis de septiembre del dos mil once, a partir de las dieciseis horas y diecisiete minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: ECON. AVILÉS SANMARTIN ANTONIO, DIRECTOR REGIONAL EL ORO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS en la casilla No. 277 y correo electrónico avlandivar@sri.gob.ec del Dr./Ab. GABRIEL ROMERO CARRION. SERRANO AGUILAR JORGE ALEX, GERENTE DE LA HACIENDA "NUEVA COLONIA" en la casilla No. 91 y correo electrónico semoscoso@hotmail.com del Dr./Ab. MOSCOSO GARCIA SERVIO. a: DR. GABRIEL IZURIETA ORTÍZ Y DR. ÁNGEL MOROCHO AVILA, JUEZ Y CONJUEZ PROVINCIAL DE LA SALA PENAL DE EL ORO en su despacho. Certifico:


Dra. Carmen Peña Guillen
SECRETARIA RELATORA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL EL ORO

diezesseis - 16 - 16

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE EL ORO
SALA DE LO PENAL, Y DE TRANSITO**

SEGUNDA INSTANCIA

Número 417-2011-SP

Orden No

Para conocimiento de los señores Jueces Provinciales de esta Sala Penal, pongo a su despacho la presente ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, presentada por el señor ECON. ANTONIO AVILÉS SANMARTÍN, en calidad de DIRECTOR REGIONAL EL ORO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS de la sentencia dictada por los Jueces Provinciales de la Sala Especializada de lo Penal y Tránsito de El Oro el 31 de Agosto del 2011, a las 16h14, por Impugnación a la SENTENCIA CONSTITUCIONAL, dictada dentro del Juicio N° 188-2011-SP, ingresada el día 26/09/2011, en 14 fjs.

Machala, 26 de Septiembre de 2011


Dra. Carmen Peña Guillén
SECRETARIA RELATORA